

de reemplazar en la Tabla inserta en el Resuelvo 1, la fila correspondiente a "Región de la Araucanía" y "Total País", por las siguientes:

Región	Recursos UF
Araucanía	101.251,7
Total País	479.894,7

2. Modificase la resolución exenta N° 8.770 (V. y U.), de 2012, en el sentido de reemplazar en la Tabla inserta en el Resuelvo 3., la fila correspondiente a la "Región de la Araucanía", y "Total País" por la siguiente

Región	N° familias	Recursos UF
Araucanía	242	101.251,7
Total País	1.170	479.894,7

3. Reemplázase en el lugar que corresponde la nómina aprobada por resolución exenta N° 8.770 (V. y U.), de 2012, las filas relativas a los siguientes beneficiarios:

REGION	COMUNA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE TITULAR	RUT TITULAR	D V	SUBSIDIO VIVIENDA (UF)	SUBSIDIO SANEAM. (UF)	SUBS. DISCAP. (UF)	A.T. (UF)	ITD (UF)	TOTAL SUBSIDIO + ASIST. TECNICA + ITD (UF)
ARAUCANIA	Puren	ALONSO	CATRILEO	ELIZABETH WAGDALENA	13394157	6	350	35	0	25	9	430
ARAUCANIA	Puren	CALBUEN	HUILCALEG	DOMINGA DEL CARMEN	7293814	3	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Puren	CANALES	BERNAL	HÉCTOR MENZOBIO	11179630	5	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Nueva Imperial	CURRÚR	PICHULMAN	FELISINDA	73465594	X	350	0	0	25	9	395
ARAUCANIA	Traiguén	ERICES	NAVARRETE	ROBERTO HERRAIDO	11079848	2	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Puren	HERMOSILLA	MALDONADO	NORMA RUCIA	6849449	4	350	35	0	25	9	430
ARAUCANIA	Puren	HUENTECÓN A.	CURÍN	CARLOS ALBERTO	11160306	5	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Traiguén	HUENTED	CALBUCCOY	ROSA DEL CARMEN	9937255	9	350	0	0	25	9	395
ARAUCANIA	Puren	MARINAD	CATRILEO	ELISA FLOR	13629855	0	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Puren	MARINAD	CATRILEO	ROXANA INÉS	14534964	8	350	35	0	25	9	430
ARAUCANIA	Puren	MONTECÓN	MAOLINA	JOSE SOFANDR	7923269	6	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Traiguén	MORAGA	MORAGA	REGSARIO ANTONIO	10575672	0	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Puren	OLIVARES	ARAYA	RESCA DEL PILAR	11450680	X	350	35	0	25	9	430
ARAUCANIA	Nueva Imperial	QUINTREGUE D.	ERICES	JUAN ANTONIO	12739988	3	350	0	0	25	9	395
ARAUCANIA	Puren	RIQUELME	ULLO	ROSA DE LAS MERCEDES	11179620	3	350	40	0	25	9	435
ARAUCANIA	Traiguén	RIQUELME	ULLO	PATRICIA LEONARDO	11353823	6	350	70	0	25	9	465
ARAUCANIA	Puren	SAAVEDRA	QUILAPI	JOSE HERRALDO	13329629	X	350	35	0	25	9	430
ARAUCANIA	Puren	VENEGAS	COLPI	CECILIA ISABEL	15226699	5	350	70	0	25	9	465

4. Establézase que las resoluciones exentas N° 6.850 y N° 8.770, ambas de Vivienda y Urbanismo, de 2012, se mantendrán vigentes en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

5. El mayor monto de subsidio asignado mediante esta resolución, ascendente a un total de 1.224 Unidades de Fomento, se imputará a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la Región de la Araucanía, para el año 2013.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Rodrigo Pérez Mackenna, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Francisco Javier Irrázaval Mena, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.722 EXENTA, DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, QUE MODIFICÓ RESOLUCIÓN N° 4.158 EXENTA, DE 2011, Y APROBÓ SELECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA SU CAPÍTULO PRIMERO EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011

Santiago, 27 de agosto de 2013.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 6.266 exenta.- Visto:

a) El DS N° 174 (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;

b) La resolución exenta N° 8.816 (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2010, y sus modificaciones, que autoriza llamados a postulación en sistemas y programas que indica, que se efectúen durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 174 (V. y U.), de 2005;

c) La resolución exenta N° 4.158 (V. y U.), de 2011, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el mes de agosto del año 2011;

d) La resolución exenta N° 6.722 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que modificó la resolución exenta N° 4.158 (V. y U.), de 2011, y aprobó selección de Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el mes de agosto del año 2011;

e) Ord. N° 1.549, del Director del Serviu de Arica y Parinacota, de fecha 3 de julio de 2013, mediante el cual solicita rectificar para los Proyectos Villa Sol Naciente I y Estrella de Arica, de la comuna de Arica, seleccionados mediante la resolución indicada en el Visto d) de esta resolución, los montos relativos al Subsidio Diferenciado a la Localización para Adquisición, dado que éstos son mayores al valor real de los terrenos a adquirir, y

Considerando: Las razones señaladas en el Ord. citado en el Visto e) de esta resolución, respecto a la necesidad de modificar, para los Proyectos Villa Sol



Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)

Llámesse a concurso público para la asignación del Proyecto:

"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", FASE 2, CÓDIGO: FDT-2012-04-2

El proyecto "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Fase 2, Código: FDT-2012-04-2, busca desarrollar una red de internet, de al menos 1.364 Zonas WiFi de acceso a internet, exentos de pago, en 341 localidades a lo largo del país.

1. VALOR DE LAS BASES: El valor de las Bases Generales y Específicas será de costo cero (\$) para quien postule.

2. RETIRO DE LAS BASES: Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl para su descarga desde el 3 de septiembre de 2013.

3. CALENDARIO: En las Bases del Concurso se encuentra detallado el cronograma de actividades.

Proyecto cofinanciado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y:

Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Gobierno Regional de Tarapacá
Gobierno Regional de Antofagasta
Gobierno Regional de Atacama
Gobierno Regional de Coquimbo
Gobierno Regional de Valparaíso
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
Gobierno Regional del Maule
Gobierno Regional del Biobío
Gobierno Regional de la Araucanía
Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.